

Proceso: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante: MARIBEL FRANCO GALVIS
Demandado: PEDRO ALCANTAR RAMIREZ
Radicado: 500013110002-1998-00336-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 9 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes y de acuerdo a lo probado a través de la cartilla decadactilar allegada del señor PEDRO ALCANTAR RAMIREZ, se desprende que los nombres del mismo son PEDRO ALCANTAR y el respectivo apellido es RAMIREZ, que por tanto los nombres y apellidos del hijo por quien se adelantó este proceso en lo subsiguiente se debe llamar SNEIDER ALEXANDER RAMIREZ GALVIS, no como quedó en el registro civil de nacimiento identificado con NUIP 970118 e indicativo serial 3106503, se disponer, **oficiar** de manera completa y adecuada ante el registrador nacional de esta ciudad, solicitando hacer la corrección ó la cancelación y expedición de un nuevo registro civil de nacimiento del joven SNEIDER ALEXANDER, adjúntese copia de la cartilla decadactilar del señor PEDRO ALCANTAR RAMIREZ, y del registro civil de nacimiento objeto de corrección.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3338bc716eeee84b80b39d8d772958b97aac375bd857c3d6916dc32a9d749a**

Documento generado en 29/08/2023 09:59:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>